



CLOSING TECHNOLOGIES

Política de seguridad en el trabajo, derechos humanos, anticorrupción 2023 al 08.12.23

[Health and safety, human rights and anti-bribery Policy]

La **Salud y la seguridad en el ambiente laboral**, el respeto de principios **éticos**, de **anticorrupción y de inclusión** de las personas constituyen los principios fundamentales e irrenunciables en la gestión de cualquier actividad ASTRO S.R.L.

La empresa reconoce a cada actividad un valor social, siendo esta por su naturaleza favorable a la colectividad. Adoptando un modelo de corporate governance, garantiza la **seguridad** de su propia plantilla, y se enfoca en conceptos **éticos**, como el uso leal y correcto en el mercado, el respeto de las leyes y los estándares internacionales, con el fin de garantizar la producción continua de valor, de **inclusión**, rechazando cualquier forma de discriminación directa o indirecta, con relación al género, orientación sexual, nacionalidad, fe religiosa y cualquier posible forma discriminatoria. La empresa se compromete de la misma manera a garantizar una gestión organizativa eficaz finalizada a contrastar cualquier problema de corrupción interna.

Para identificar y potenciar las características de cada persona, la administración ha identificado a continuación cuatro principales ámbitos que reflejan la cultura de la diversidad y de la inclusión:

- **Género.** ASTRO S.R.L. se compromete a contrastar toda forma de discriminación unida a las diferencias de género o de identidad de género, impulsando iniciativas de reconocimiento equitativo y la reducción de posibles gaps, fomentando políticas de conciliación de la vida laboral con la vida privada;
- **Edad y diversidad generacional.** ASTRO S.R.L. se compromete a ofrecer formación personalizada a su propio personal, invirtiendo en el desarrollo profesional de los jóvenes y de los nuevos empleados, garantizando al mismo tiempo la renovación de todas las generaciones basándose en la evolución de las competencias requeridas por el mercado y otros factores internos y externos;
- **Cultura y diversidad.** ASTRO S.R.L. fomenta una visión intercultural abierta al debate, orientada a la cooperación organizativa y social, favoreciendo un enfoque abierto al cambio y a la innovación;
- **Diversidad funcional.** ASTRO S.R.L. se compromete a favorecer la inclusión de personas diversamente hábiles, favoreciendo el desarrollo personal mediante las correspondientes actividades formativas, garantizando un cargo adecuado a sus competencias y necesidades contribuyendo así a la eliminación de barreras culturales, sensoriales y físicas.

ASTRO S.R.L., mediante la presente política se compromete a alcanzar los propios objetivos empresariales teniendo en consideración las expectativas de oportunidad y estimulación de su plantilla en el respeto de las obligaciones de contrato y conforme a las normas relativas a la difusión de los valores éticos y de una cultura socialmente responsable en la empresa.

A continuación se muestran los compromisos que la empresa se ha dado a sí misma.

SEGURIDAD LABORAL

- *APLICAR con respecto al personal la regulación y el contrato de trabajo vigente procurando que el ambiente de trabajo responda a los criterios establecidos de seguridad y salud de los empleados y sea respetuoso de la dignidad, profesionalidad y personalidad moral de cada uno de ellos;*
- *PERSEGUIR con el mayor esfuerzo posible el objetivo de garantizar la salud y seguridad en el ambiente laboral, adoptando las medidas oportunas para evitar riesgos que tengan que ver con la actividad de la empresa, y donde no sea posible, evaluar adecuadamente los riesgos existentes con el fin de eliminarlos o reducirlos;*
- *DETECTAR Y TOMAR las medidas necesarias para tutelar la seguridad y la salud de los trabajadores, incluidas las actividades de prevención de riesgos laborales, información y formación, así como la entrega de los DPI necesarios para la realización del trabajo con seguridad;*
- *REDUCIR, ELIMINAR y sobretodo PREVENIR los accidentes, las Enfermedades relacionadas a la actividad de la empresa;*
- *ASEGURAR Y SENSIBILIZAR que todo el personal de la empresa reciba la información, formación y práctica adecuada al propio cargo, para que sea consciente de sus responsabilidades con la misión de realizar correctamente las tareas asignadas;*
- *ENCONTRAR continuas soluciones, mecanismos, modalidades operativas apropiadas y eficaces que permitan estar a la vanguardia en tecnología y organización, en todas las actividades de la empresa que afectan a la seguridad y a la prevención de accidentes.*

TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

- *EVITAR cualquier recurso de trabajo infantil en el respeto de la ley nacional contra el trabajo de los menores de edad;*
- *EVITAR cualquier forma de trabajo forzado u obligatorio cimentando las relaciones laborales de mutuo acuerdo, evitando así cualquier forma de amenaza o castigo;*
- *RECONOCER a todo el personal la libertad de asociación y el derecho efectivo a la contratación colectiva;*
- *OFRECER a todo el personal la posibilidad de señalar cualquier infracción a las reglas de forma anónima o explícita, garantizando la protección contra cualquier posible forma de represalia.*

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

- *PRESTAR formación para sensibilizar a los empleados a la inclusión y aceptación de la diversidad, superando estereotipos y facilitando la integración de los colectivos más desfavorecidos;*
- *IMPULSAR la inclusión laboral detectando y eliminando barreras de carácter cultural, organizativa y relacional;*
- *CONCIENCIAR a la plantilla y a los socios externos sobre temas de Diversidad e Integración y de la importancia del valor de las diferencias;*
- *ESTIMULAR un ambiente laboral inspirado en comportamientos transparentes, inclusivos y de igualdad de oportunidades con respecto a las personas;*
- *OFRECER a todos los empleados las mismas oportunidades laborales, reconociendo, con arreglo a las*

normas vigentes al respecto, de un tratamiento remunerativo equitativo, basado sobre criterios objetivos;

- *CONCIENCIAR a los empleados a usar un lenguaje respetuoso y no discriminatorio, creando políticas de tolerancia cero en casos de violencia y de molestias en el lugar de trabajo;*
- *GARANTIZAR un correcto equilibrio casa-trabajo de los trabajadores concediendo, donde es posible, horarios de trabajo flexibles y de trabajo ágil.*

ANTICORRUPCIÓN

- *PROHIBIR cualquier forma de corrupción realizando una estrategia de tolerancia cero con respecto a la misma;*
- *INCENTIVAR la comunicación de situaciones sospechosas, hechas de buena fe o sobre la base de una convicción razonable y confidencial, sin miedo a represalias;*
- *REGULARIZAR cualquier forma de homenaje, regalo, hecho o recibido.*

Luigi Strocchio